

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.646/13

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Solicitada por MACHADO SANABRIA WILLY WALDO, con DNI n.º X08509301Z, y con domicilio a efectos de notificación en CALLE ISAAC PERAL, 6, de Sotillo de La Adrada, licencia ambiental para la APERTURA DE TALLER DE CHAPA Y PINTURA Y MECÁNICA RÁPIDA PARA VEHÍCULOS en la parcela 73-A del Polígono Industrial Las Ventillas de esta localidad, se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Documento firmado por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Pablo Martín Martín, en Sotillo de la Adrada, a 26 de julio de 2013.